



Presidente y Concejales de este Ayuntamiento Real.

El Mateo de San Collado vecino de estas villas attendedo
de las fides de la renta del consumo del vino al por menor
en esta jurisdiccion ano a S. M. con la debida consideracion
y respeto hace presente: que las pérdidas de los furtivos
en dicho ramo ascienden a mas de cuatro mil rs.
segun puede hacer constar y es publico, a causa de las
abusos que en varias ocasiones ha manifestado a este
corporacion y reclamado de los mismos, los cuales a
pesar de sus disposiciones no solo no se han evitado
sino que en la actualidad se estan cometiendo con
mas descaro y perjuicio del puto de dichas rentas:
estas causas consisten principalmente en lo mucho que
se cometen entre los vendedores de vino y algu-
nos cosecheros, quienes por favorecer a aquellos les
proporcionan papdetas para su venta, las cuales ma-
can servir no solo para los que se dicen del cosechero
de unata, si que para la expedicion de vinos com-
prado por los vendedores, causando con este abuso
al arrendador del ramo de modo que por cada cuartan
lo de este ramo pueda conceptuarse de aquellos despachos
en su numero y cantidad de este modo lo en-
sinados impiden el despacho de aquel con grave
perdida del mismo, a lo que se añade la mala fe a
la venta con la adulteracion de el dicho esqui-

